

Propuesta de Priorización del Plan Estratégico del Sector Educativo (PESE): 2021-2030



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



UPNFM
"Educar es Transformar"



ANUPRIH
Asociación Nacional de
Universidades Privadas de Honduras



Asociación de Medios de
Comunicación de Honduras

Diciembre, 2020

Introducción

El Sistema Educativo Nacional en Honduras ha recibido un fuerte impacto en la cobertura y calidad de los aprendizajes debido a las limitaciones de acceso de conectividad de la población (Internet), siendo este un factor determinante para continuar con los procesos de educación en modalidad a distancia con mediación virtual en este periodo de pandemia, donde nos enfrentamos a una situación de emergencia sanitaria, y por la situación de desastre causada por fenómenos climáticos.

Como resultado de las condiciones dadas por la pandemia y la situación de desastre, las dificultades para alcanzar logros educativos como país afirman la urgencia para concentrar esfuerzos y frenar el deterioro de la sociedad hondureña.

La continuidad de los servicios educativos representa un desafío para la población estudiantil

en desventaja. Para dar acceso al proceso educativo el Decreto Ejecutivo No.60-2020, aborda las medidas para facilitar la educación no presencial a través de medios digitales. Sin embargo, la brecha y abandono escolar continúan en aumento al cierre del año escolar.

En el marco del Plan Estratégico del Sector Educativo (PESE 2018-2030), las universidades públicas y privadas del país y la Asociación de Medios de Comunicación de Honduras (AMC) han trabajado en una propuesta integral a corto y mediano plazo hasta el 2030. En el presente documento se exponen las acciones a corto plazo para los años académicos 2021-2022 y las de mediano plazo para 2023-2030, con énfasis en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), detallándose en siete puntos estratégicos:



Acceso y conectividad a la red de medios de comunicación masiva y medios digitales

Corto plazo:

- 1.1. Identificar a los niños y jóvenes que han abandonado el sistema y generar un plan de acción de recuperación de estudiantes y retorno a clases.
- 1.2. Rehabilitar la infraestructura escolar destruida o dañada por las tormentas y mejorar las condiciones sanitarias de los centros educativos, tales como acceso a agua potable y protocolos de bioseguridad, con el fin de posibilitar la semi-presencialidad en 2021.
- 1.3. Asegurar la navegación gratuita a docentes y estudiantes en dominios educativos, usando los recursos financieros provenientes de la aplicación de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, aprobada según el Decreto Legislativo número 325-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 07 de marzo de 2014, en cuya última reforma se creó el Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones

y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FITT).

- 1.4. Crear una alianza estratégica entre el Estado, la cooperación internacional y empresas tecnológicas internacionales para garantizar:
 - a. La creación de una plataforma de gestión del aprendizaje que ofrezca contenidos curriculares, herramientas educativas y otros servicios.
 - b. El acceso de los docentes y estudiantes de todos los niveles a la plataforma de gestión del aprendizaje.
 - c. La certificación continua de los educadores en el uso de la plataforma y en competencias pedagógicas digitales.
 - d. El acceso de los estudiantes y docentes a dispositivos tecnológicos.
- 1.5. Fortalecer la alianza del Estado con los medios de comunicación (televisión, radio y prensa escrita) para la difusión de programas educativos estructurados y preparados, con mecanismos de verificación de que en efecto los niños aprovechen los espacios. Es importante definir una clasificación de medios y contenidos en función de diferentes variables.

Mediano plazo:

- 1.6. Crear centros de educación artística y deportiva que garanticen el acceso a una formación artística y a la práctica sana del deporte.
- 1.7. Crear escuelas y colegios científicos, con personal idóneo, que atiendan a los educandos con talentos excepcionales.



Desarrollo profesional docente (formación permanente)

Corto plazo:

- 2.1. Facilitar el acceso de los docentes para adquirir computadoras u otros dispositivos tecnológicos, de forma gratuita o subsidiada, que les permita diseñar mejores actividades educativas y ejercer la profesión docente con mediación virtual.
- 2.2. Fomentar el uso de guiones instruccionales que utilicen metodologías activas de enseñanza propias del nivel y simuladores STEM (abreviatura en inglés para ciencia, tecnología, ingeniería y matemática) y de humanidades u otras herramientas que les permitan mejorar la mediación virtual y los encuentros programados de manera presencial.

Mediano plazo:

- 2.3. Estructurar un plan de dignificación de la carrera docente, que incluya incentivos y beneficios, asociados con una evaluación justa y objetiva de la labor docente.

- 2.4. Implementar el Sistema Nacional de Formación Docente (SINAFOD) que incluya el desarrollo de competencias en el uso de las TICs, el aseguramiento de un mínimo de cursos anuales de actualización docente, la organización de un sistema de certificación o acreditación docente y la promoción del trabajo colaborativo entre equipos docentes para facilitar el acompañamiento entre pares y la retroalimentación entre colegas.



Calidad de los aprendizajes

Corto plazo:

- 3.1. Priorizar y ajustar los espacios curriculares, contenidos y horas de clase a la semana.
- 3.2. Revisar y ajustar los procesos de evaluación de los aprendizajes, adaptados al contexto de la pandemia COVID-19 y situación de desastre.
- 3.3. Elaborar y distribuir libros de texto, cuadernos de trabajo y guías didácticas, tanto en versión impresa como digital. Realizar las adaptaciones lingüísticas y físicas necesarias a los materiales para que puedan ser usados por las etnias y por personas con discapacidad.

Mediano plazo:

- 3.4. Adoptar un enfoque curricular constructivista social, con un modelo por competencias, que promueva metodologías centradas en el aprendizaje, y garantizar la flexibilidad del currículo para atender las características locales que sean necesarias
- 3.5. Establecer un adecuado equilibrio entre los contenidos curriculares de las STEM y aquellos de carácter axiológico, medio ambientales, humanísticos (incluyendo ética, valores, civismo y ciudadanía) y artísticos en todos los niveles del sistema educativo (evolucionar de STEM a STEAM).
- 3.6. Establecer los mecanismos que garanticen que todos los materiales de aprendizaje y enseñanza (libros de texto, folletos, orientaciones, manuales, etc.), así como las tecnologías educativas, lleguen a todos los estudiantes y docentes con la mayor agilidad.
- 3.7. Reformular el currículo para la Educación Media, de manera que atienda las demandas de la Educación Superior, del sector empleador y de la formación cívica y ciudadana.
- 3.8. Activar el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa (SINEACE) en todos los niveles.



Desarrollo de competencias del mundo del trabajo y construcción de la ciudadanía

Corto plazo:

- 4.1. Agilizar las modificaciones curriculares necesarias, con énfasis en ética, valores, civismo, ciudadanía e inclusión social.
- 4.2. Revisar y fortalecer las áreas de comunicación (lecto-escritura e idioma), lógica matemática y destrezas tecnológicas para el ejercicio de la ciudadanía.

Mediano plazo:

- 4.3. Establecer un mecanismo que garantice la constante actualización del currículo nacional y en el cual participen los actores educativos, sociales y empresariales de interés y en el que haya representación de la diversidad étnica del país.
- 4.4. Formular una política educativa sobre ética, valores, civismo, ciudadanía e inclusión social.
- 4.5. Incorporar la enseñanza del emprendimiento en el currículo de educación media y crear incubadoras de empresas, que

asesoren, acompañen y provean financiamiento a los emprendedores.

- 4.6. Establecer como obligatoria la enseñanza del inglés desde el nivel de Educación Básica.
- 4.7. Fortalecer la educación de adultos desde la alfabetización hasta la formación para el trabajo y el emprendimiento, priorizando para ello las vías alternativas y no formales.



Descentralización del Sistema Educativo para los niveles de Prebásica, Básica y Media

Corto plazo:

- 5.1. Aplicar un modelo de atención integral en salud y educación, promovido desde escenarios territoriales locales, organizado por redes municipales, departamentales, regionales y nacionales, con el fin de contribuir al desempeño productivo y bienestar social.
- 5.2. Empoderar a los padres de familia, directores de centros educativos, directores distritales, alcaldías y sociedad civil en la definición de las grandes líneas de acción educativa de los niveles pre-básico, básico

y medio y en la toma de decisiones para el desarrollo educativo municipal.

Mediano plazo:

- 5.3. Fortalecer las estructuras a nivel distrital para el correcto desarrollo de la supervisión y el acompañamiento a los directivos y docentes de los centros educativos.
- 5.4. Darle mayor protagonismo y volver más operativo el Consejo Nacional de Educación. Lograr que de él salgan las estrategias a mediano y largo plazo para mejorar nuestro sistema educativo.



Financiamiento de la inversión en educación

Corto plazo:

- 6.1. Priorizar las acciones de rehabilitación y mejora de los centros escolares, así como la formación permanente de docentes, y el acceso a conectividad, tecnología y materiales educativos de calidad, en los presupuestos 2021-2022.
- 6.2. Reactivar las mesas de cooperantes internacionales y nacionales, que apoyen las inversiones en educación con recursos financieros y asistencia técnica, trabajen en consonancia con las acciones priorizadas

y velen por una ejecución transparente, eficaz y eficiente de dichas inversiones.

Mediano plazo:

- 6.3. Invertir en educación por lo menos un 7.8 % del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo a los lineamientos y acciones planteadas en el PESE.
- 6.4. Construir y concretar un verdadero “Pacto por la Educación”, para mejorar la educación y garantizar el compromiso del Estado sobre el financiamiento de las inversiones en este ramo. Este pacto debe ser apoyado por todos los sectores del país e impulsado por la comunidad educativa.



Investigación e innovación (I+D+i)

Corto plazo:

- 7.1. Desarrollar investigación desde todos los campos del conocimiento sobre el comportamiento de la pandemia y la situación de desastre por fenómenos climáticos, así como aquellos que son consecuencia de la dinámica de la sociedad hondureña.
- 7.2. Realizar estudios y análisis con pertinencia, que faciliten la toma de decisiones a nivel local y nacional, especialmente en el contexto de la reconstrucción del país.

Mediano plazo:

- 7.3. Dinamizar el funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Investigación e Innovación de manera que rectore toda la actividad científica en el país y sea el encargado de establecer, articular y gestionar las líneas y programas de investigación, así como los centros e instancias encargados de ejecutarlos.
- 7.4. Fomentar la colaboración entre el Estado, la Empresa Privada, la Academia, la Sociedad Civil y la Cooperación Internacional para fortalecer los ecosistemas de investigación, innovación y emprendimiento.

Esta propuesta es producto de un proceso exhaustivo de análisis y priorización, realizado por un equipo de especialistas calificados de varias universidades públicas y privadas; quienes se unieron para trabajar en un solo equipo, bajo el concepto de “La Universidad Hondureña”, que tuvo el apoyo de la Asociación de Medios de Comunicación de Honduras (AMC).

Finalmente, para darle seguimiento a las acciones priorizadas y generar resultados a corto y mediano plazo, se requiere de una instancia de control y monitoreo, y, sobretodo, de la voluntad y los compromisos políticos del actual y futuros gobiernos.